

PROVIDENCIA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

EX.CGR.N°2960.-/ VISTOS: El artículo 109 de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y los artículos 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N° 173 de 24 de enero de 2022, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°2949 de 18 de noviembre de 2024, se autorizó a la Alcaldesa para hacer uso de 2 días de permiso sin goce sueldo, durante los días 19 y 20 de noviembre de 2024.-

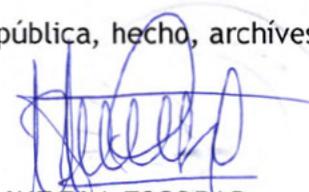
3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°2957 de 19 de noviembre de 2024, se autoriza a la Administradora Municipal, doña **CAROL VARGAS ROJAS**, RUT N° [REDACTED], para hacer uso de 1 día de feriado legal durante el día 20 de noviembre de 2024.-

DECRETO :

Se deja constancia que la Alcaldesa doña **EVELYN ROSE MATTHEI FORNET**, será subrogada el día 20 de noviembre de 2024 por don **JAIME RAFAEL PLA ESCOBAR**, RUT N° [REDACTED], titular del grado 4° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipalidad, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo que subroga, sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME PLA ESCOBAR
Alcalde (S)

JPE/MRMQ/vpga.-

Distribución:

Alcaldía

Administración Municipal

Dirección de Personas

Contraloría General de la República

Archivo

Decreto en Trámite N° 3388. -/